



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en el plazo de diez días se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

La relación de titulares que pudieran verse afectados por el mismo es la que sigue:

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Titular</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe euros</i>
2010	Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	290.00	303.284,71

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 21 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas